ANUNCIO

TRIBUNAL DE SELECCIÓN PARA LA PROVISIÓN DE 3 PLAZAS DE OPERARIOS/AS CONDUCTORES/AS, POR EL SISTEMA DE CONCURSO OPOSICIÓN, COMO PERSONAL LABORAL FIJO DEL AYUNTAMIENTO DE ALHAURÍN DE LA TORRE

Este Tribunal, en sesión celebrada el 11 de abril de 2022, aprobó las instrucciones por las que se regiría el primer ejercicio de la fase de oposición, del siguiente tenor literal:

REALIZACIÓN "INSTRUCCIONES **PARA** LA DEL CORRESPONDIENTE A LA FASE DE OPOSICIÓN PARA LA PROVISIÓN DE 3 PLAZAS DE OPERARIO/AS CONDUCTORES/AS, MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN, COMO LABORAL FIJO DEL AYUNTAMIENTO DE ALHAURÍN DE LA **TORRE**

MEDIDAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL DESARROLLO DE LOS EJERCICIOS.

La evolución epidimiológica, de la crisis sanitaria ocasionada por el Covid 19, ha motivado que, por el Real Decreto 286/2022, de 19 de abril se haya modificado la obligatoriedad del uso de mascarillas durante la meritada situación de crisis. Ello no obstante la pandemia internacional sigue activa, y de hecho, siguen siendo elevados los repuntos de contagios, y en su virtud, en la propia Exposicion de Motivos del citado Real Decreto 282/2022 se determina que, en el entorno laboral, los responsables de prevención de riesgos laborales podrán determinar medidas preventivas imperativas que cumplir en el lugar del trabajo, o en determinados espacios de los centros de trabajos, como, de hecho, así ha sucedido en el Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre, según la evalución de su Servicio ajeno de prevención de riesgos.

En base a lo que antecede, y trás la evaluación, e informe de 20 de abril de 2022, realizado por el citado Servicio de Prevención de Riesgos Laborales QUIRONPREVENCIÓN SL., y en su ámbito, se habrá de cumplir con las obligaciones de uso de mascarilla en los términos informados. Así mismo, y en otro ámbito, se habrá de cumplir, en su caso, lo establecido en el Protocolo de actuación para la realización de los Procesos Selectivos que se celebren en este Consistorio (que actualmente se encuentra en trámite de modificación).

LLAMAMIENTO.

La prueba tendrá lugar en el Edificio de Promoción (ver anexo I), sito en calle La Graciosa, s/n, el próximo 20 de mayo de 2022, comenzando el llamamiento a las 10:00 horas, una vez estén sentados todos los opositores. No obstante, se cita a los interesados a las 09:45 horas para la entrada progresiva y sin concentraciones al aula de examen, en aplicación del meritado protocolo COVID.

1



CVE: 07E60017B35E00P4N1Q6R1P5A3

URL Comprobación:

https://sede.alhaurindelatorre.es/ index.php?id=verificacion

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ GARCIA-PRESIDENTE DEL TRIBUNAL - 16/05/2022 Number=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Adminis Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES -

EXPEDIENTE:: 2021PS-00030

EXPEDIENTE:: 2021PS-00030

Fecha: 21/12/2021

Fecha: 21/12/2021 Hora: 00:00

Und. reg:REGISTRO GENERAL





07E60017B36B00X9D7N3D9K4Q1 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/ index.php?id=verificacion

FIRMANTE - FECHA

FÍJESE EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS

MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 16/05/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES -

Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL C.P. 29130 TELF. 952 41 71 50 FAX 95 241 33 36



(MÁLAGA) Nº Entidad Local 01-29007-5 C.I.F. P-2900700-E

Los aspirantes, antes de acceder al edificio, deberán mostrar su D.N.I. a los miembros del tribunal y dirigirse directamente a la sala donde se celebrará el ejercicio, sentándose en el lugar que se le indique, y debiendo poner su D.N.I en lugar visible en la mesa, donde deberá permanecer hasta la finalización del ejercicio de que se trate.

A las 10:00 comenzará el llamamiento único por orden alfabético, comenzando por la letra "R", de acuerdo con lo estipulado en la bases que rigen el presente proceso. No pudiendo incorporarse nadie a la realización del ejercicio una vez comience el llamamiento.

NORMATIVA APLICABLE.

La normativa que se tomará en consideración para la realización y corrección de cada examen será la vigente en el momento de la celebración del ejercicio, tanto estatal como andaluza, que resulte aplicable al Excmo. Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre.

REGLAS PARA GARANTIZAR EL ANONIMATO EN LA CORRECCIÓN DE LOS EJERCICIOS DE LA PRIMERA PARTE.

La prueba consistirá en un exámen tipo test en el que se garantizará el anonimato de los aspirantes durante la realización y corrección del ejercicio. A tal efecto, la hoja de respuestas tendrá un código de barras identificativo y una pestaña en la que se rellenará, por el propio opositor, sus datos identificativos (nombre, apellidos, D.N.I) y su firma (ver anexo I).

El opositor realizará el examen con bolígrafo azul, sin poder realizar ninguna señal, ni identificación de ningún tipo en la parte dedicada a contestación a las preguntas. La identificación sólo se podrá realizar en la pestaña inferior de la hoja de respuestas. El actuar sin atender a estas instrucciones, establecidas para garantizar el anonimato, podrá dar lugar a la exclusión del opositor del proceso selectivo.

Una vez finalizado el ejercicio, el opositor cortará la pestaña inferior de su hoja de respuestas, y levantará la mano para que el Tribunal o personal colaborador se acerque a la recogida del examen, o le marque como entregarlo. La pestaña identificativa se introducirá en un sobre que se cerrará y firmará, atravesándose la solapa por el Presidente, la Secretaria del Tribunal, y el último/a opositor/a que entregue el examen.

Las hojas de respuestas se corregirán, por el Tribunal, desconociendo identidad personal del opositor, y se publicarán el resultado de la corrección, identificando las notas con un número (el correspondiente al código de barras plasmado en las citadas hojas), señalándose el día, hora y lugar dónde se llevará a cabo la apertura, en acto público, del sobre cerrado, que permitirá comprobar a los asistentes que el sobre que contiene las pestañas identificativas no ha sido abierto o manipulado, y conciliar el número de código con la la identidad personal del opositor. La citada resolución del Tribunal, se dará a conocer en el portal de transparencia (en los mismos lugares que el resto de las publicaciones). Lo que antecede permitirá conocer la correspondencia de las notas con cada opositor, y sólo conciliada aquélla con la identidad personal del opositor, se publicarán aquéllas, concediéndo el plazo de 3 días hábiles para, si así se considera, se impugnen preguntas o notas, o se alegue lo que se considere necesario.

2



CVE: 07E60017B35E00P4N1Q6R1P5A3

URL Comprobación:

https://sede.alhaurindelatorre.es/ index.php?id=verificacion

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ GARCÍA-PRESIDENTE DEL TRIBUNAL - 16/05/2022 Number=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administ Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES -

EXPEDIENTE:: 2021PS-00030 Fecha: 21/12/2021

Hora: 00:00







index.php?id=verificacion

FIRMANTE - FECHA

MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 16/05/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES -

Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL

Fecha: 21/12/2021

EXPEDIENTE:: 2021PS-00030

CSV: 07E60017B35E00P4N1Q6R1P5A3

0017B36B00X9D7N3D9K4Q1

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL C.P. 29130 TELF. 952 41 71 50 FAX 95 241 33 36



VALORACIÓN DEL EXAMEN

La prueba consistirá en un examen tipo test con un total de 60 preguntas, más cinco de reserva, a efectos de posibles impugnaciones. Cada pregunta contestada de forma correcta se valorará con 1 punto. Las preguntas contestadas en blanco no restarán ningún punto a la calificación de esta parte.

Las respuestas contestadas erróneamente restarán 1 punto por cada 3 respuestas incorrectas.

Para superar esta parte se debe obtener una puntuación igual o superior a 30 puntos.

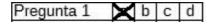
Para la realización del ejercicio se concederá un tiempo máximo de 60 minutos.

FORMA DE REALIZACIÓN DEL EXAMEN.

Las preguntas se contestarán en la hojas de respuesta con el código de barras identificativo.

El ejercicio deberá realizarse obligatoriamente con bolígrafo azul, no debiendo utilizarse rotulador o marcador fluorescente.

Para marcar la respuesta deseada, se utilizará un aspa:



Si se quiere corregir la respuesta, se debe rellenar la respuesta elegida y marcar con una nueva aspa la respuesta deseada:



REGLAS DURANTE LA CELEBRACIÓN DE LA PRUEBA Y A SU FINALIZACIÓN.

Desde que se proceda al llamamiento, los móviles o cualquier otro dispositivo deberán permanecer apagados y fuera de la mesa. No se podrá disponer de libros, o ningún otro elemento distinto de los facilitados por el Tribunal para la realización de este ejercicio.

En tanto que las razones de salud pública han de primar sobre cualquier otro interés, se recomienda que en todo momento, los aspirantes permanezcan con las mascarillas homologadas puestas. Así mismo, se ha de recordar que, de acuerdo con lo establecido por las autoridades sanitarias competentes, los casos confirmados con síntomas leves y asintomáticos, así como los contactos estrechos (con independencia de su estado vacunal) no realizarán aislamiento:

3



CVE: 07E60017B35E00P4N1Q6R1P5A3

URL Comprobación:

https://sede.alhaurindelatorre.es/ index.php?id=verificacion

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ GARCÍA-PRESIDENTE DEL TRIBUNAL - 16/05/2022 Number=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administ Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES -

EXPEDIENTE:: 2021PS-00030

Fecha: 21/12/2021 Hora: 00:00



EXPEDIENTE:: 2021PS-00030





FÍJESE EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS

Fecha: 21/12/2021 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL



CSV: 07E60017B35E00P4N1Q6R1P5A3

0017B36B00X9D7N3D9K4Q1



(MÁLAGA) Nº Entidad Local 01-29007-5 C.I.F. P-2900700-B

- o- No obstante, los opositores que se encuentren en estas situaciones deberán extremar las medidas de higiene, respetar al máximo la distancia interpersonal y utilizar obligatoriamente mascarillas homologadas, conforme a normativa, que deberán estar correctamente ajustadas y cubrir en todo momento boca y nariz.
- o- En estos casos, las personas que padezcan algún tipo de enfermedad y/o dificultad respiratoria que pueda verse agravada por el uso de mascarillas deberán aportar un certificado médico oficial para quedar exentas de su uso durante la realización de los exámenes, situándose en un espacio específico del aula, a mayor distancia del resto de ocupantes, o, de ser posible, en otra aula.

Comenzado el desarrollo del ejercicio, el Tribunal podrá requerir en cualquier momento del proceso selectivo a los/as aspirantes que acrediten su identidad.

Los/as aspirantes no podrá abandonar la sala durante la realización del examen, salvo previa entrega del examen por finalización del ejercicio, para acudir al aseo o en casos de fuerza mayor. Si tuvieran que salir, temporalmente, por cualquiera de estos dos últimos motivos, solicitará autorización y, en caso de concedérsele, saldrá acompañado/a de un miembro del tribunal o personal colaborador.

Cuando el Tribunal declare la finalización del plazo para la celebración del ejercicio, los/as aspirantes no podrán continuar realizando el mismo y deberán permanecer en su asiento hasta que la hoja de respuestas sea recogida por un miembro de Tribunal."

La presente resolución constituye un acto de trámite que no pone fin a la vía administrativa, no decide directa o indirectamente el fondo del asunto, no determina la imposibilidad de continuar el procedimiento ni produce indefensión o perjuicio irreparable a derechos o intereses legítimos, por lo que no podrá interponerse por los interesados el recurso potestativo de reposición. No obstante lo anterior, la oposición al acto de trámite que se notifica podrá alegarse por los interesados para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento(art. 112.1 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

En Alhaurín de la Torre, a la fecha de la firma digital El Presidente del Tribunal Fdo.: Francisco J. Rodríguez García



CVE: 07E60017B35E00P4N1Q6R1P5A3

URL Comprobación:

https://sede.alhaurindelatorre.es/ index.php?id=verificacion

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ GARCÍA-PRESIDENTE DEL TRIBUNAL - 16/05/2022 Number=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administ Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES -

EXPEDIENTE:: 2021PS-00030

Fecha: 21/12/2021 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL



CSV: 07E60017B35E00P4N1Q6R1P5A3

Hora: 00:00



07E60017B36B00X9D7N3D9K4O1 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/

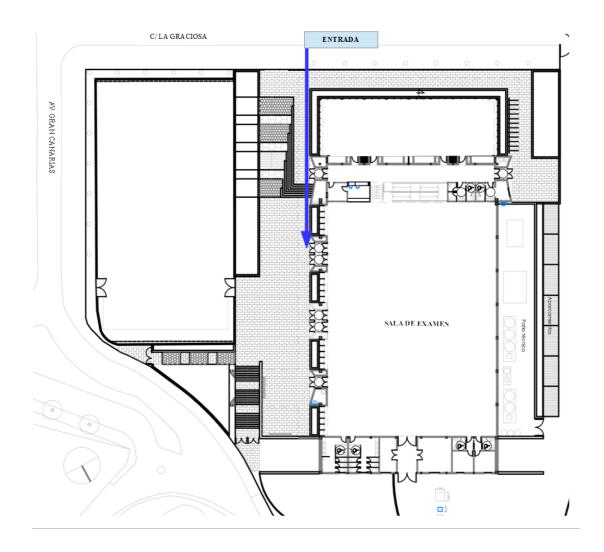
FIRMANTE - FECHA MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 16/05/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES -





(MÁLAGA) Nº Entidad Local 01-29007-5 C.I.F. P-2900700-B

ANEXO I





CVE: 07E60017B35E00P4N1Q6R1P5A3

URL Comprobación:

https://sede.alhaurindelatorre.es/ index.php?id=verificacion

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ GARCIA-PRESIDENTE DEL TRIBUNAL - 16/05/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES -

EXPEDIENTE:: 2021PS-00030

Fecha: 21/12/2021 Hora: 00:00

5

Und. reg:REGISTRO GENERAL





CVE: 07E60017B36B00X9D7N3D9K4Q1 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/



MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 16/05/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES -

FÍJESE EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS

EXPEDIENTE:: 2021PS-00030 Fecha: 21/12/2021 Hora: 00:00

Und. reg:REGISTRO GENERAL



CSV: 07E60017B35E00P4N1Q6R1P5A3





(MÁLAGA) Nº Entidad Local 01-29007-5 C.I.F. P-2900700-B

ANEXO II



PLAZA DE LA JUVENTUD, S/N C.P. 29130 TELF. 952 41 71 50/51 informacion@alhaurindelatorre.es

CÓDIGO

N° Entidad Local 01-29007-5 C.I.F.: P-2900700-B

PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN DE 3 PLAZAS DE OPERARIOS/AS CONDUCTORES/AS

FASE DE OPOSICIÓN

		ec					
Pregunta 1	a	b	С	d	Pregunta 31 a l) C	d
Pregunta 2	a	b	С	d	Pregunta 32 a l) C	d
Pregunta 3	a	b	С	d	Pregunta 33 a l	С	d
Pregunta 4	a	b	С	d	Pregunta 34 a l	С	d
Pregunta 5	a	b	С	d	Pregunta 35 a l	С	d
Pregunta 6	a	b	С	d	Pregunta 36 a l	С	d
Pregunta 7	a	b	С	d	Pregunta 37 a l	С	d
Pregunta 8	a	b	С	d	Pregunta 38 a l) C	d
Pregunta 9	a	b	С	d	Pregunta 39 a l	С	d
Pregunta 10	a	b	С	d	Pregunta 40 a l) C	d
Pregunta 11	a	b	С	d	Pregunta 41 a l) C	d
Pregunta 12	a	b	С	d	Pregunta 42 a l) C	d
Pregunta 13	a	b	С	d	Pregunta 43 a l) C	d
Pregunta 14	a	b	С	d	Pregunta 44 a l) C	d
Pregunta 15	a	b	С	d	Pregunta 45 a l) C	d
Pregunta 16	a	b	С	d	Pregunta 46 a l) C	d
Pregunta 17	a	b	С	d	Pregunta 47 a l) C	d
Pregunta 18	a	b	С	d	Pregunta 48 a l) C	d
Pregunta 19	a	b	С	d	Pregunta 49 a l) C	d
Pregunta 20	a	b	С	d	Pregunta 50 a l) C	d
Pregunta 21	a	b	С	d	Pregunta 51 a l) C	d
Pregunta 22	a	b	С	d	Pregunta 52 a l) C	d
Pregunta 23	a	b	С	d	Pregunta 53 a l) C	d
Pregunta 24	a	b	С	d	Pregunta 54 a l		d
Pregunta 25	a	b	С	d	Pregunta 55 a l		d
Pregunta 26	a	b	С	d	Pregunta 56 a l) C	d
Pregunta 27	a	b	С	d	Pregunta 57 a l) C	d
Pregunta 28	a	b	С	d	Pregunta 58 a l) C	d
Pregunta 29	a	b	С	d	Pregunta 59 a l	_	d
Pregunta 30	a	b	С	d	Pregunta 60 a l	С	d

Preguntas de reserva

Pregunta 1	a	b	С	d
Pregunta 2	a	b	С	d
Pregunta 3	a	b	С	d
Pregunta 4	a	b	С	d
Pregunta 5	a	b	С	d

3 plazas de Operarios/as Conductores/as

CÓDIGO

Nombre y apellidos:

D.N.I.:

Firma:

6



CVE: 07E60017B35E00P4N1Q6R1P5A3

URL Comprobación:

https://sede.alhaurindelatorre.es/ index.php?id=verificacion

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ GARCIA-PRESIDENTE DEL TRIBUNAL - 16/05/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES -

EXPEDIENTE:: 2021PS-00030 Fecha: 21/12/2021

Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL





CVE: 07E60017B36B00X9D7N3D9K4Q1 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/ index.php?id=verificacion

FIRMANTE - FECHA

MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 16/05/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES -

FÍJESE EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS

Fecha: 21/12/2021 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL

EXPEDIENTE:: 2021PS-00030

